

## **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

### **CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

A conocimiento de la señora Juez, Ejecución acumulada frente al señor HÉCTOR JAIME ACEVEDO GONZÁLEZ, presentada por los señores CARLOS FERNANDO MEJÍA OROZCO Y JURG DUBLER VILLALOBOS MENDOZA, radicados al 2014-00226-00 y 2015-00120-00; cumplido el trámite pertinente. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 26 de octubre de 2022.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO  
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

Viterbo, Caldas, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Surte su trámite en esta oficina, Ejecución acumulada por los señores CARLOS FERNANDO MEJÍA OROZCO y JURG DUBLER VILLALOBOS MENDOZA, frente al señor HÉCTOR JAIME ACEVEDO GONZÁLEZ, radicados al 2014-00226-00 y 2015-00120-00.

Analizada la actuación ella evidencia el trámite a cargo de esta dispensadora de justicia, el que ha concluido en lo posible, al ordenarse seguir adelante la ejecución y encontrarse liquidado el crédito y costas.

El impulso del proceso se encuentra en manos de la parte demandante con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas, con el perfeccionamiento de cautelas que cubran esos valores.

Por tanto, se ordena pasar el expediente al estante de inactivos, dejando constancia en el anotador.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
VITERBO – CALDAS

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el  
Estado

No: 176 del 28/10/2022



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO  
SECRETARIO